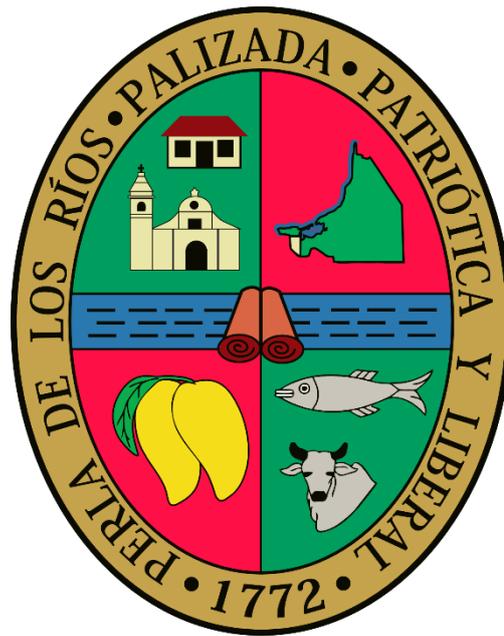




“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”

**PALIZADA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
*Del pueblo y para el pueblo*

# Municipio De Palizada.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA EJERCICIO FISCAL 2025

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



### MARCO LEGAL

En la Ciudad de Palizada cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 15, 16 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada; 3, 4, 19, 21, del H. Ayuntamiento de Palizada; y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Palizada, este H. Ayuntamiento es competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2025**.

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé, en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2025**, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$181,122,170.00 (Son: Ciento ochenta y un millones ciento veintidós mil ciento setenta pesos 00/100 M.N)**

El Municipio de Palizada, percibirá los ingresos provenientes de los rubros y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de Palizada	Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	2025
Total.	181,122,170.00
<b>1-Impuestos</b>	<b>4,509,905.00</b>
1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	10,763.00
1.1.1.-Sobre Espectáculos Públicos	10,763.00
1.1.2.- Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	3,982,495.00
1.2.1.- Predial	3,982,495.00
1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	75,344.00
1.3.1.- Sobre Adquisición de Inmuebles	75,344.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1.3.2.- Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares	0
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6- Impuestos Ecológicos	0
1.7- Accesorios de Impuestos	441,303.00
1.7.1.- Recargos	441,303.00
1.8- Otros Impuestos	0
1.9- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>2- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
2.1- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2- Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>3- Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0</b>
3.1- Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
3.2- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>4- Derechos</b>	<b>1,666,134.00</b>
4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	25,750.00
4.1.1.- Por Autorización de Uso de la Vía Publica	25,750.00
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	1,505,384.00
4.3.1.- Por Servicio de Transito	350,200.00
4.3.2.- Por Licencia de Funcionamiento	298,700.00
4.3.3.- Por Uso de Rastro Publico	51,500.00
4.3.4.- Por Servicio de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	72,100.00
4.3.5.- Por Servicio de Alumbrado Publico	103,000.00
4.3.6.- Por Servicio de Agua Potable	173,147.00
4.3.7.- Por Servicio de Panteones	61,800.00
4.3.8.- Por Servicio de Mercados	133,642.00
4.3.7.- Por Licencia de Construcción	11,000.00
4.3.8.- Por Licencia de Uso de Suelo	206,000.00
4.3.9.- Por Autorizacion del Permiso de Demolicion de una Edificacion	1,750.00
4.3.10.- Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0
4.3.11.- Por Expedición de Cedula Catastral	7,525.00
4.3.12.- Por Registro de directores Responsables de Obra	0
4.3.13.- Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicado de Documentos	24,720.00
4.3.14.- Por Expedicion de Constancias Medica para licencia de manejo	10,300.00
4.4- Otros Derechos	135,000.00
4.4.1.- Otros Derechos	70,000.00
4.5- Accesorios de Derechos	65,000.00
4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>5- Productos</b>	<b>319,300.00</b>
5.1- Productos	319,300.00
5.1.1.- Intereses Financieros	257,500.00
5.1.2.- Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	61,800.00
5.2- Productos de Capital (Derogado)	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>6- Aprovechamientos</b>	<b>715,850.00</b>
6.1- Aprovechamientos	715,850.00
6.1.1.- Multas	46,350.00
6.1.1.1.- Multas Municipales	46,350.00
6.1.2.- Reintegros	0
6.1.2.1.- Reintegros	0
6.1.3.- Otros Aprovechamientos	669,500.00
6.1.3.1.- Aprovechamientos Diversos	669,500.00
6.2- Aprovechamientos Patrimoniales	0
6.3- Accesorios de Aprovechamientos	0
6.4- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>7- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>0</b>
7.1- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
7.3- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9- Otros Ingresos	0
<b>8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>166,188,701.00</b>
8.1- Participaciones	109,685,522.00
8.1.1.- Participaciones del Municipio	109,685,522.00
8.1.1.1.- Fondo General	64,158,585.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,357,552.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	13,995,894.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,297,289.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,448,025.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	485,478.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	8,430,852.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	953,947.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	456
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	557,444.00
8.2- Aportaciones	52,082,924.00
8.2.1.- Fondo de Aportaciones para Municipios	52,082,924.00
8.2.1.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	39,529,741.00
8.2.1.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	8,436,947.00
8.2.1.3.- Impuesto Sobre Nomina	3,094,914.00
8.2.1.4.- Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	1,021,322.00
8.3- Convenios	2,196,489.00
8.3.1.- Convenios o Programas de Aportación para los Municipios	2,196,489.00
8.3.1.1.- Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	2,196,489.00
8.4- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	960,129.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



8.4.1.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	960,129.00
8.4.1.1.- Multas Federales no Fiscales	15,000.00
8.4.1.2.- Fondo de Compensación ISAN	132,605.00
8.4.1.3.- Impuestos sobre Automóviles Nuevos	754,674.00
8.4.1.4.- Incentivos Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	57,850.00
<b>8.5- Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>1,263,637.00</b>
8.5.1.- Fondos Distinto de Aportaciones del Municipio	1,263,637.00
8.5.1.1.- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,263,637.00
<b>9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>7,722,280.00</b>
9.1- Transferencias y Asignaciones	7,722,280.00
9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3- Subsidios y Subvenciones	0
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
9.8 - Apoyo Extraordinario (Laudos) Exp. No. 173/2012 y 174/2009	0
<b>0.- Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>-</b>
0.1- Endeudamiento Interno	0
0.2- Endeudamiento Externo	0
0.3- Financiamiento Interno	0

**Fuente:** Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Palizada, Campeche.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal **2025**, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario **2025**, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal **2025**, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2021.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia El Plan Municipal de Desarrollo de 2024-2027 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo normas y principios básicos, así como metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche. (COPLADEMUN).

### SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
VISIÓN			MISIÓN	
PRINCIPIOS			VALORES	
ALINEACION DEL PMD A ODS 2030, PND 2019-2024 y PED 2021-2027				
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
DIAGNOSTICO MUNICIPAL				
MISIONES ESTRATÉGICAS				
OBJETIVOS				
ESTRATEGIAS			LÍNEAS DE ACCIÓN	
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	INDICADORES ESTRATÉGICOS		INVERSIÓN PUBLICA	

Nuestro Sistema Municipal de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal establecen entre sí y con la sociedad civil, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, a fin de llevar a cabo acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de Palizada.

Originalmente, el SMPD se integra por todos los miembros del Cabildo, los funcionarios que conforman la Administración Pública Municipal y organizaciones de la sociedad civil, y para su operación, se organizan en un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que se invita a representantes de los gobiernos Estatal y Federal, a trabajar de forma coordinada para establecer una alianza que enriquezca los programas y proyectos de inversión municipal.

EL COPLADEMUN, es un órgano colegiado y mixto, compuesto por una Asamblea Plenaria, Coordinación General y Coordinación de Misiones Estratégicas, que tienen como tarea fundamental:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200, Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- Formular, instrumentar y evaluar la planeación del desarrollo del municipio;
- Buscar la congruencia con los planes y programas de carácter estatal, nacional y mundial;
- Coordinar la planeación municipal con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; y
- Promover y fomentar las acciones del gobierno municipal y la sociedad para alcanzar los objetivos y prioridades trazados.

A continuación, se muestra el modelo de Alineación de Misiones Estratégicas del PMD 2024-2027, PED 2021-2027 Y PND 2019-2024.

ALINEACION DE MISIONES ESTRATEGICAS		
PMD 2024-2027	PED 2021-2027	PND 2019-2024
AYUNTAMIENTO HONESTO TRANSPARENTE	GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	POLÍTICA Y GOBIERNO
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	POLÍTICA Y GOBIERNO
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	ECONOMÍA
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	UN ESTADO HABITABLE, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	POLÍTICA SOCIAL ECONOMÍA

La alineación del PMD 2024-2027 es coherente y congruente con los grandes objetivos del PED, PND y Agenda 2030, y responde un análisis vertical, horizontal y transversal de las políticas públicas trazadas, teniendo como sustento metodológico la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD) = PbR-SED, donde cada uno de los objetivos Estrategias, Líneas de Acción de las 5 Misiones Estratégicas se desdobra en programas presupuestarios en forma de **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**.

### Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Palizada 2024-2027

**Misión Estratégica I: “Inclusión y Bienestar Social”**.- Objetivos: Promover, coordinar, gestionar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y acciones de inclusión y bienestar social en el municipio, que favorezcan un ambiente de cohesión, equidad y justicia social.

**Misión Estratégica II: “Desarrollo Económico Sustentable Sostenible”**.- Objetivos: Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas de los sectores productivos, con respeto a nuestro medio ambiente y recursos naturales.

**Misión Estratégica III: “Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal”**.- Objetivos: Brindar a la población servicios públicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



**Misión Estratégica IV: “Protección y Seguridad Ciudadana”.-** Objetivos: Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno.

**Misión Estratégica V: “Ayuntamiento Honesto y Transparente”.-** Objetivos: Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.

Y que en consideración con lo anterior, el presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos.

En resumen, 6.5 de cada 10 pesos, se programaron para obras y acciones, pero también como todas aquellas actividades y acciones encaminadas a satisfacer una necesidad social determinada. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar para vivir que un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión.

Y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas debidamente integradas a los cinco Misiones Estratégicas antes señalados:

<b>Misión Estratégica I: “Inclusión y Bienestar Social</b>	<b>19,275,359.00</b>
Educación de Calidad	4,875,000.00
Promoción de la Salud	1,172,000.00
Fomento al Deporte	90,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	6,600,000.00
Vivienda Digna	1,868,538.00
Combate a la Pobreza	4,011,932.00
Impulso a la Participación Ciudadana	657,889.00
<b>Misión Estratégica II: “Desarrollo Económico Sustentable Sostenible”.</b>	<b>10,963,923.00</b>
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923.00
Ideas Emprendedoras	1,200,000.00
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuicultura y Pesca	4,760,000.00
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000.00
<b>Misión Estratégica III: “Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal”.</b>	<b>88,655,908.00</b>
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105.00
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	40,793,378.00
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000.00
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425.00
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000.00
<b>Misión Estratégica IV: “Protección y Seguridad Ciudadana”.</b>	<b>12,442,580.00</b>
Fortalecimiento de Seguridad Pública en la Justicia, Educación Vial y Delitos	7,722,280.00
Protección de la Población Civil	4,720,300.00
<b>Misión Estratégica V: “Ayuntamiento Honesto y Transparente”.</b>	<b>49,784,400.00</b>

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213.00
Participación democrática	2,451,077.00
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200.00
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,488,588.00
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443.00
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales , Tecnológicos y Logística	1,712,629.00
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250.00
<b>Total</b>	<b>181,122,170.00</b>

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal **2025**, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

#### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA**

##### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, Ley de la Disciplina Financiera, Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberán considerar las Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Será responsabilidad de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Dependencias:** a las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública centralizada del Municipio de Palizada;
- II. **Entidades:** a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal;
- III. **Tesorería:** a la Tesorería Municipal;
- IV. **Administración:** a la Dirección de Administración e Innovación;
- V. **Órgano Interno de Control:** Dirección de la Contraloría Municipal.
- VI. **Presupuesto:** Al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el año 2025
- VII. **LOMEC:** Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- VIII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IX. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- X. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- XI. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- XII. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos del artículo 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.





- XIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
- XIV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XV. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XVI. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XVII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, inversión y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XVIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XIX. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XX. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.

- XXI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XXII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XXIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos;





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

- XXXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVII. **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. **Regidores:** Encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos, a través de las comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del H. Ayuntamiento, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.
- XLI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- XLII. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIV. **Síndico de Hacienda:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros y Patrimoniales del mismo.
- XLV. **Síndico Jurídico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLVI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVII. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVIII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLIX. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- L. **Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Palizada, será obligatoria la intervención del





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Presidente, Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Palizada, tal como lo establecen los artículos 69, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio del Palizada.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Palizada obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto de Egreso del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, les deban corresponder.
- III. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los planes y programas de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Palizada.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento del Municipio del Palizada.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio de Palizada fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público del Municipio de Palizada, se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada y que tenga saldo suficiente para cubrirlo, excepto que el cabildo aprueba en las sesiones.
- VIII. La Tesorería del Municipio del Palizada efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, cuidando que cumpla con el registro presupuestario y contable de la documentación comprobatoria y justificativa del pago.
- IX. La Tesorería efectuará pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- X. No se deberá distraer los recursos financieros del Municipio de Palizada a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio **2024**, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIII. La Tesorería implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV. El órgano interno de control implementará el Sistema de Evaluación de Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV. Los Titulares de las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, asimismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de responsabilidades Administrativas.
- XVI. Los titulares del Ayuntamiento, las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente en otras dependencias y entidades municipales.
- XVII. Los titulares de las entidades y autoridades auxiliares, son responsables de la administración de su presupuesto, atendiéndose a los montos aprobados en este presupuesto de egresos, por lo tanto, deberán tomar las provisiones necesarias para cumplir en tiempo y forma con el pago de sus prestaciones laborales, aguinaldos y demás prestaciones convenidas con el sindicato.
- XVIII. Las dependencias, entidades y autoridades auxiliares apegadas al presupuesto de egresos serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



**Artículo 5.-** Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal **2025**, el Ayuntamiento del Municipio de Palizada, deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal **2025** y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Tesorería será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2025** deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Palizada en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 7.-** La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

### CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 8.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, comprende la cantidad de **\$181,122,170.00 (Son: Ciento ochenta y un millones ciento veintidós mil ciento setenta pesos 00/100 M.N).** Y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 9.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública del Municipio de Palizada, la Tesorería realizará las ampliaciones, reducciones o transferencias y se tendrán por autorizadas al aprobarse el informe presentado mensualmente o en la cuenta pública el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

Clasificación por Tipo de Gasto		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	134,316,860
2	Gasto de Capital	40,793,378
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,000,000
4	Pensiones y Jubilaciones	4,011,932
5	Participaciones	0
<b>TOTAL</b>		<b>181,122,170</b>

**Artículo 11.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, de acuerdo con la Clasificación Económica, se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

Clasificación Económica	Presupuest o aprobado
<b>2 – GASTOS</b>	<b>175,110,238</b>
<b>2.1 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>134,316,860</b>
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	127,716,860
2.1.1.1 - Remuneraciones	103,570,312
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	24,146,548
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
<b>2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>6,600,000</b>
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	6,600,000
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	0
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
<b>2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>0</b>
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40,793,378</b>
2.2.1 - Construcciones en Proceso	40,793,378
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo de Oficina	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	0
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo de oficina	0
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
<b>2.2.3 - Incremento de Existencias</b>	<b>0</b>
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
<b>2.2.4 - Objetos de Valor</b>	<b>0</b>
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
<b>2.2.5 - Activos no Producidos</b>	<b>0</b>
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
<b>2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>0</b>
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
<b>2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>0</b>
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
<b>3 – FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,000,000</b>
<b>3.1 - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
<b>3.1.2 - Incremento de pasivos</b>	<b>0</b>
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
<b>3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>2,000,000</b>
<b>3.2.1 - Incremento de Activos Financieros</b>	<b>0</b>
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
<b>3.2.2 - Disminución de Pasivos</b>	<b>2,000,000</b>
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	2,000,000
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>181,122,170</b>

**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, de acuerdo con la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)**

Clasificación por Objeto del Gasto (partida genérica)		Presupuesto Aprobado
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>103,570,312</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>82,676,997</b>
1111	Dietas	7,702,868
1130	Sueldos base al personal permanente	74,974,129
<b>1200</b>	<b>RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>0</b>
1220	Sueldos base al personal eventual	0
<b>1300</b>	<b>RENUMERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>15,265,363</b>
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	565,000
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,999,019
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	501,344
1347	Otras Prestaciones	2,200,000
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3,002,750</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	2,100,425
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	702,325
1440	Aportaciones para seguros	200,000
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>2,266,679</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	2,266,679
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>238,523</b>
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	238,523
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>120,000</b>
1710	Estímulos	120,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	4,217,488
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	958,601
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	554,830
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000
2150	Material impreso e información digital	38,000
2160	Material de limpieza	225,200
2170	Materiales y útiles de enseñanza	18,271
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	12,300
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	275,000
2210	Productos alimenticios para personas	150,000
2220	Productos alimenticios para animales	75,000
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	50,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	884,022
2410	Productos minerales no metálicos	125,000
2420	Cemento y productos de concreto	185,222
2430	Cal, yeso y productos de yeso	35,000
2440	Madera y productos de madera	65,000
2450	Vidrio y productos de vidrio	85,200
2460	Material eléctrico y electrónico	110,200
2470	Artículos metálicos para la construcción	78,200
2480	Materiales complementarios	85,200
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	115,000
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	494,520
2510	Productos químicos básicos	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	45,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	38,900
2590	Otros productos químicos	400,620
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	600,345
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	600,345
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	130,000
2710	Vestuario y uniformes	40,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2720	Prendas de seguridad y protección personal	0
2730	Artículos deportivos	90,000
2740	Productos textiles	0
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD</b>	<b>0</b>
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>875,000</b>
2910	Herramientas menores	420,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	45,000
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	10,000
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150,000
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>16,324,085</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5,064,669</b>
3110	Energía eléctrica	4,999,669
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía Tradicional	10,000
3150	Telefonía celular	10,000
3170	Servicios de acceso a internet	45,000
3180	Servicios postales y telegráficos	0
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>776,200</b>
3220	Arrendamiento de edificios	250,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	301,200
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	75,000
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3290	Otros arrendamientos	150,000
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>317,000</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de capacitación	50,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000
3380	Servicios de vigilancia	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	67,000
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>186,865</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	110,665
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	40,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	36,200
3470	Fletes y maniobras	0
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>1,612,900</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	162,700
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	650,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	575,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	125,200
3590	Servicios de jardinería y fumigación	45,000
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>250,000</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>535,400</b>
3710	Pasajes aéreos	150,000
3720	Pasajes terrestres	50,000
3750	Viáticos en el país	180,200
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	155,200
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>4,305,581</b>
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	4,200,000
3850	Gastos de representación	105,581.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,275,470</b>
3910	Servicios funerales y de cementerios	210,000
3920	Impuestos y derechos	195,175
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	185,000
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35,000
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,650,295
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>14,593,148</b>

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	8,718,981
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1,931,228
4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	187,753
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	6,600,000
4200	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	0
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	3,240,235
4410	Ayudas sociales a personas	2,200,000
4414	Fomento al Deporte	90,000
4415	Ayudas a la Agricultura, ganadería y Pesca	750,235
4417	Ayudas al Sector Salud	150,000
4418	Fomento al Turismo	50,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	2,633,932
4510	Pensiones	2,633,932
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	1,489,361
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	1,119,361
5110	Muebles de oficina y estantería	350,455
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	233,441
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	535,465
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5400	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	0
5410	Vehículos y equipo de transporte	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	325,000
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	325,000
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0
5690	Otros equipos	0
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>45,000</b>
5910	Software	45,000
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>38,927,776</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>38,927,776</b>
6110	Edificación habitacional	12,150,000
6120	Edificación no habitacional	0
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,577,776
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	17,500,000
6150	Construcción de vías de comunicación	0
6165	Diversas	700,000
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0</b>
6220	Edificación no habitacional	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>2,000,000</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>2,000,000</b>
9910	ADEFAS	2,000,000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>181,122,170</b>

**Artículo 13.-** Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de \$ **150,000.00** (Son: Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro **3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.**

PARTIDAS		MONTO
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	150,000
<b>TOTAL</b>		<b>150,000</b>

**Artículo 14.-** El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ **4,011,932** (Son: Cuatro millones, once mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 320 Aguinaldo o Gratificación del Fin de Año, 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PARTIDAS		MONTO
320	Aguinaldo o Gratificación del Fin de año	378,000
451	pensiones	3,633,932

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



452 jubilaciones	0
459 otras pensiones y jubilaciones	0
<b>TOTAL</b>	<b>4,011,932</b>

**Artículo 15.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2025 importa la cantidad de: **\$181,122,170.00 (Son: Ciento ochenta y un millones ciento veintidós mil ciento setenta pesos 00/100 M.N)** de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, se desglosa por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(COG-CA)**

Clasificación Administrativa / COG		Presupuesto Aprobado
<b>101</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>8,621,020</b>
1000	Servicios Personales	7,525,345
2000	Materiales y Suministros	175,675
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	500,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>102</b>	<b>CABILDO</b>	<b>8,204,213</b>
1000	Servicios Personales	7,702,868
2000	Materiales y Suministros	101,345
3000	Servicios Generales	400,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>103</b>	<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	<b>12,464,428</b>
1000	Servicios Personales	8,583,345
2000	Materiales y Suministros	320,000
3000	Servicios Generales	198,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	3,362,883
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>104</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>11,942,018</b>
1000	Servicios Personales	7,596,673
2000	Materiales y Suministros	145,345
3000	Servicios Generales	2,200,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	2,000,000
<b>105</b>	<b>ADMINISTRACIÓN E INNOVACION</b>	<b>8,893,646</b>
1000	Servicios Personales	7,525,211
2000	Materiales y Suministros	300,225
3000	Servicios Generales	1,023,210
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	45,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>106</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>42,106,250</b>
1000	Servicios Personales	35,380,230
2000	Materiales y Suministros	1,200,345
3000	Servicios Generales	5,200,675
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	325,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>107</b>	<b>DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS</b>	<b>45,571,803</b>
1000	Servicios Personales	4,778,425
2000	Materiales y Suministros	746,241
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	1,119,361
6000	Inversión Pública	38,927,776
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



9000	Deuda Pública	0
<b>108</b>	<b>BIENESTAR E INCLUSION</b>	<b>10,483,898</b>
1000	Servicios Personales	7,788,698
2000	Materiales y Suministros	105,200
3000	Servicios Generales	2,500,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	90,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>109</b>	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>1,685,695</b>
1000	Servicios Personales	1,345,695
2000	Materiales y Suministros	50,000
3000	Servicios Generales	290,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>110</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO</b>	<b>10,223,447</b>
1000	Servicios Personales	5,563,202
2000	Materiales y Suministros	200,000
3000	Servicios Generales	3,260,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,200,245
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>111</b>	<b>PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>1,735,399</b>
1000	Servicios Personales	1,457,899
2000	Materiales y Suministros	50,500
3000	Servicios Generales	227,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<b>112</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>6,157,322</b>
1000	Servicios Personales	5,198,822
2000	Materiales y Suministros	582,412
3000	Servicios Generales	185,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	191,088
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>113</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>3,421,099</b>
1000	Servicios Personales	2,745,899
2000	Materiales y Suministros	240,200
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	15,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>114</b>	<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<b>3,011,932</b>
1000	Servicios Personales	378,000
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	2,633,932
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>115</b>	<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (DIF)</b>	<b>6,600,000</b>
1000	Servicios Personales	0
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	6,600,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>181,122,170</b>

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



**Artículo 16-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio **2025** con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)**

Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado
<b>3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>181,122,170</b>
<b>3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>181,122,170</b>
<b>3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	<b>181,122,170</b>
<b>3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal</b>	<b>181,122,170</b>
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	174,522,170
101 - Presidencia Municipal	8,621,020
102 - Cabildo	8,204,213
103 - Secretaría	12,464,428
104 - Tesorería	11,942,018
105 - Administración E Innovación	8,893,646
106 - Servicios Públicos Municipales	42,106,250
107 - Desarrollo Urbano y Obras Publicas	45,571,803
108 - Bienestar e Inclusión	10,483,898
109 - Contraloría Municipal	1,685,695
110 - Desarrollo Económico y Turismo	10,223,447
111 - Planeación Municipal	1,735,399
112 - Seguridad Pública	6,157,322
113 - Protección Civil	3,421,099
114 - Jubilados y Pensionados	3,011,932
<b>3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>6,600,000</b>
115 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	6,600,000
<b>3.1.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>0</b>
3.1.2.1.0 - Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
3.1.2.2.0 - Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
<b>3.2.0.0.0 - SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>3.2.1 - (Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)</b>	<b>0</b>
<b>3.2.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>0</b>
3.2.2.1.0 - Bancos de Inversión y Desarrollo	0
3.2.2.2.0 - Bancos Comerciales	0
3.2.2.3.0 - Otros Bancos	0
3.2.2.4.0 - Fondos del Mercado de Dinero	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<b>3.2.3.0.0 - ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>0</b>
3.2.3.1.0 - Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.3.2.0 - Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.3.3.0 - Auxiliares Financieros	0
3.2.3.4.0 - Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.3.5.0 - Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
<b>3.2.4.0.0 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>0</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Palizada, Campeche podrá constituir fideicomisos que tenga entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada Ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería municipal de Palizada deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la coordinación de **Transparencia** en el Municipio de Palizada la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$632,000 (Son: Seiscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 MN), está sujeto en el Área de Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada.

### Entidades Descentralizadas

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



A continuación y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio **2025** para las Entidades Descentralizadas del Municipio de Palizada con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada, Campeche (DIF)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,244,600
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	453,000
3000 SERVICIOS GENERALES	1,007,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	765,400
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 DEUDA PÚBLICA	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,600,000</b>

**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

Clasificación por Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	7,211,189
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	166,188,701
6. Recursos Estatales	7,722,280
7. Otros recursos	0
<b>TOTAL</b>	<b>181,122,170</b>

**Artículo 18.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base en la Clasificación Funcional del Gasto se presenta de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)**

CFG	Presupuesto
<b>1 - GOBIERNO</b>	<b>44,836,137.00</b>
<b>1.1. – LEGISLACION</b>	<b>2,230,250.00</b>
1.1.1 – Legislación	2,230,250.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1.1.2 – Fiscalización	0
<b>1.2. – JUSTICIA</b>	<b>0</b>
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
<b>1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>21,085,448.00</b>
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	8,621,020.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	12,464,428.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 – Población	-
1.3.8 – Territorio	0
1.3.9 – Otros	0
<b>1.4. - RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0</b>
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
<b>1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>11,942,018.00</b>
1.5.1 - Asuntos Financieros	11,942,018.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
<b>1.6. - SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0</b>
1.6.1 – Defensa	0
1.6.2 – Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>9,578,421.00</b>
1.7.1 – Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	3,421,099.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,157,322.00
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
<b>1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 – Otros	0
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>114,941,808.00</b>
<b>2.1. - PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>0</b>

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
<b>2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>111,180,189.00</b>
2.2.1 – Urbanización	12,963,932.00
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	36,766,198.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	42,106,250.00
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 – Vivienda	\$4,591,276.00
2.2.6 - Servicios Comunales	5,451,077.00
2.2.7 - Desarrollo Regional	9,301,456.00
<b>2.3. – SALUD</b>	<b>0</b>
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
<b>2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>3,623,576.00</b>
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 – Cultura	3,623,576.00
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2.5. – EDUCACION</b>	<b>0</b>
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 – Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
<b>2.6. - PROTECCION SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 – Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 – Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
<b>2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>138,043.00</b>
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	138,043.00
<b>3 - DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>19,344,225.00</b>
<b>3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>19,344,225.00</b>
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	19,344,225.00
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
<b>3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0</b>
3.2.1 – Agropecuaria	0
3.2.2 – Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 – Agroindustrial	0
3.2.5 – Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
<b>3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0</b>
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 – Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
<b>3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0</b>
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 – Manufacturas	0
3.4.3 – Construcción	0
<b>3.5. – TRANSPORTE</b>	<b>0</b>
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
<b>3.6. – COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>
3.6.1 – Comunicaciones	0
<b>3.7. – TURISMO</b>	<b>0</b>

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3.7.1 – Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
<b>3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>0</b>
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 – Innovación	0
<b>3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0</b>
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
<b>4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0</b>
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
<b>4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
<b>4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>2,000,000.00</b>
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>181,122,170</b>

**Artículo 19.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2025 con base en la Clasificación Programática, se presenta de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)**

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0
Sujetos a Reglas de Operación	S 0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



Otros Subsidios	U	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>0</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>E</b>	<b>179,122,170</b>
Gobierno Municipal		158,414,825
Bienestar e Inclusión		10,483,898
Desarrollo Económico y Turismo		10,223,447
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
<b>Compromisos</b>		<b>0</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
<b>Obligaciones</b>		<b>0</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		<b>0</b>
Gasto Federalizado	I	0
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		<b>0</b>
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		<b>0</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		<b>2,000,000</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,000,000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>181,122,170</b>

Con base a los Programas y Proyectos se presenta de la siguiente manera:

Educación de Calidad	4,875,000.00
Promoción de la Salud	1,172,000.00
Fomento al Deporte	90,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	6,600,000.00
Vivienda Digna	1,868,538.00
Combate a la Pobreza	4,011,932.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Impulso a la Participación Ciudadana	657,889.00
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923.00
Ideas Emprendedoras	1,200,000.00
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuicultura y Pesca	4,760,000.00
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000.00
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105.00
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	40,793,378.00
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000.00
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425.00
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000.00
Fortalecimiento de Seguridad Pública en la Justicia, Educación Vial y Delitos	7,722,280.00
Protección de la Población Civil	4,720,300.00
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213.00
Participación democrática	2,451,077.00
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200.00
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,488,588.00
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443.00
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales , Tecnológicos y Logística	1,712,629.00
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250.00

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Palizada, Campeche de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	Atención a la Niña, Niño y Adolescente A.N.N.A.	127.500
<b>Total General</b>		<b>127,500</b>

**Artículo 20.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2025 con base a los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 25,755,592.00 (Son: Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta Cinco Mil Quinientos Noventa dos pesos 00/100 MN ), distribuidos de la siguiente manera:

### PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAIS)	39,529,741	0	0	39,529,741
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	8,436,947	0	0	8,436,947

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"



Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,263,637	0	0	1,263,637
Otros Convenios	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>49,230,325</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49,230,325</b>

**Artículo 21.-** La Calendarización de los diferentes rubros como se presenta a continuación con la siguiente tabla.

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,863	\$103,570,312.00
2000	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,461	\$4,217,488.00
3000	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,345	\$16,324,085.00
4000	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,103	\$14,593,148.00
5000	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,118	\$1,489,361.00
6000	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,985	\$38,927,776.00
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00
8000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00
9000	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,674	\$2,000,000.00
<b>Total Mensual</b>	<b>\$15,093,511.00</b>	<b>\$15,093,549.00</b>	<b>\$181,122,170.00</b>										

**Artículo 22.-** Las asignaciones de recursos federales muestra en este cuadro como se presenta a continuación.

Convenios Federales	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	39,529,741	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10		
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	8,436,947	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,089
<b>Total General</b>	<b>\$47,966,688</b>	<b>4,656,052.10</b>	<b>703,078.00</b>	<b>703,089.00</b>									

**Artículo 23.-** Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2025 para otorgarse a organismos de la sociedad civil son las siguientes:

### TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2025	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**Artículo 24.-** Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base a otorgar subsidios y ayudas sociales se presentan en el rubro 4400 AYUDAS SOCIALES y se distribuyen de la siguiente manera:

### SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal <b>2025</b>			0
<b>Total General</b>			<b>0</b>

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	3,200,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Deporte	90,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441- Ayudas a la Agricultura, Ganadería y Pesca	1,200,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Ayudas al Sector Salud	150,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Turismo	50,000
<b>Total</b>			<b>4,690,000</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente del Municipio de Palizada, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento del Municipio de Palizada podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente del Municipio de Palizada, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

### GASTOS POR COMPROMISOS PLURIANUALES





**Artículo 25.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal **2025** y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

### PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**Artículo 26.-** El municipio de Palizada, Campeche no desglosa pago para contratos de colaboración público privadas en el presupuesto de egresos del ejercicio **2025**, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, publicada el 8 de julio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la cual regula, entre otros aspectos, las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, garantías, mecanismos de pago, ejecución y control de los contratos de colaboración público privadas en el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Contratos de Colaboración Público Privadas.

Contratos de Colaboración Público Privada					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2025	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
<i>No se han suscrito contratos de colaboración público privada por el Municipio de Palizada, Campeche.</i>					
<b>Total</b>					<b>0</b>

### CAPÍTULO III

#### Criterios de Racionalidad y selectividad de las erogaciones

**Artículo 27.-** De la eficiencia, eficacia, economía y sustentabilidad del Gasto Público

- a) Las Unidades Administrativas, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, así mismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de cada Unidad Administrativa la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo;
- b) Las Unidades Administrativas, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente;
- c) Los titulares de las Unidades Administrativas apegadas al presupuesto de egresos, serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1. RECURSOS HUMANOS.- La Dirección de Administración e Innovación, deberá establecer las medidas conducentes para ejercer un mejor control de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades Municipales, en lo relativo a la normatividad, el cálculo y el control de nómina, la validación de plantillas, la política laboral, los programas de incentivos y todo lo relacionado con la administración de personal. En el ejercicio de los servicios personales los Titulares de las dependencias y entidades, en lo conducente y respecto a la ejecución de sus presupuestos deberán observar los siguientes lineamientos:

\* En los pagos de las remuneraciones a los servidores públicos, se ajustarán, estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos o remuneraciones autorizadas por el H. Cabildo y se apegarán a las normas y autorizaciones presupuestales que emita la Tesorería Municipal.

\* Respetar estrictamente los recursos y las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal. Las plazas que al primero de enero de 2025 se encuentren vacantes, no podrán ser ocupadas.

\* Solo se pagará el tiempo extraordinario previa solicitud por escrito y autorización de la Dirección de quien depende y es responsabilidad del titular de cada Dependencia y Entidad llevar un control estricto del mismo. No se autorizarán labores en tiempo extraordinario al personal de confianza. En el caso de los trabajadores sindicalizados en los casos en que por la naturaleza de la función se requiera prolongar la jornada por causas plenamente justificadas, su aprobación dependerá de la disponibilidad presupuestaria correspondiente y de las políticas que, en materia de recursos humanos, establezca la Dirección de Administración e Innovación. Para su pago deberán contar con la autorización previa de la dirección de Administración, a solicitud del Titular de la dependencia o entidad. En el caso de que se necesite laborar en jornadas extraordinarias con periodicidad, los titulares de las dependencias y entidades deberán proponer a la dirección de Administración e Innovación el horario requerido a efecto de lograr mayor eficiencia en las funciones que realicen. Quienes tengan a su cargo la realización de servicios de seguridad pública, bomberos, vialidad, servicios de emergencia, y las unidades encargadas de servicios públicos que deban ser brindados de manera ininterrumpida a la población, proveerán todo lo necesario para dar continuidad a los servicios públicos a su cargo.

\* Las conversiones de plazas, las nivelaciones de puestos y creación de categorías podrán llevarse a cabo siempre y cuando se realicen mediante movimientos compensados que no incrementen el presupuesto. Para tal efecto, deberán contar con la autorización correspondiente y apegarse a las normas presupuestales que expida la Tesorería Municipal.

\* Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puestos, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial únicamente cuando exista una plaza vacante y que la misma se encuentre en la estructura orgánica autorizada.

\* Todas las contrataciones que afecten las partidas de servicios personales o que generen una relación laboral entre cualquier persona física y el Ayuntamiento; independientemente del origen del recurso, deberán ser autorizados por la Dirección de Administración.

\* La Dirección de Administración e Innovación deberá realizar estudios de cargas de trabajo en todas las áreas de las dependencias, entidades y secciones





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



municipales para proponer las medidas tendientes a mejorar la eficiencia operacional y minimizar el gasto en el rubro de servicios personales.

2. **ALIMENTACIÓN:** La alimentación del personal al servicio del Municipio, solo se erogará en los casos que se justifique por escrito el exceso de la jornada laboral, previa autorización de los titulares de las dependencias y entidades a su cargo, de acuerdo a la cuota fija diaria establecida y en caso de los titulares deberá ser avalada por el Tesorero Municipal.
3. **ARRENDAMIENTO DE BIENES, INMUEBLES:** No se autorizará nuevos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, por lo cual deberá optimizarse la utilización de los espacios físicos disponibles.
4. **ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios, e investigaciones, incluidas las de consultorías, deberán reducirse al mínimo indispensable y serán autorizadas por los titulares de las Dependencias o Entidades en su caso, integrando una memoria justificada donde se especifique el objetivo, alcance, costos y beneficios específicos para el H. Ayuntamiento.
5. **MENSAJERIA:** Las dependencias y entidades no podrán contratar servicios de mensajería y paquetería que no sean para uso oficial. La Dirección Administrativa será la encargada de contratar un servicio único de mensajería y paquetería siendo esta la responsable de mantener el control y presentar los gastos erogados, por cada una de las dependencias o entidades en el momento que se requiera.
6. **SERVICIOS TELEFÓNICOS:** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial, y en su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Para tales efectos se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, con excepción de los funcionarios que designen los titulares de las dependencias, de acuerdo con las funciones que realicen; los cuales serán monitoreados para evitar llamadas personales o el mal uso del servicio como llamadas por cobrar o líneas de entretenimiento, de lo contrario se harán sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.
7. **CELULARES:** El uso del servicio de telefonía celular es exclusivo de los titulares de las dependencias y entidades. Sólo se autorizará el servicio a personal de mandos medios que por sus funciones justifique la necesidad de su uso, estableciendo una cuota mensual de acuerdo a la categoría del puesto que ejerzan, de lo contrario se harán las sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.
8. **ENERGÍA ELÉCTRICA:** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación, aparatos eléctricos y electrónicos estén apagados cuando no sean utilizados y a la salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien permanezca laborando.
9. **VIÁTICOS Y PASAJES:** Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos, sustentados mediante las “políticas y lineamientos para reembolsos”.

10. **FOTOCOPIADO:** El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cada dependencia o entidad deberá llevar un control para su uso racional, evitando la reproducción total o parcial de documentos de carácter personal, así mismo hacer uso de papel ecológico y reciclaje del mismo.
11. **COMBUSTIBLE:** Las dependencias y entidades deberán llevar control, mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular de las dotaciones de combustibles asignadas, utilizando exclusivamente para vehículos oficiales, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas, siendo estas monitoreadas por la Dirección Administrativa, la cual llevará el control global de consumo de las Dependencias y Entidades para optimizar el servicio a través de la retroalimentación. A este respecto, se aplicará la normatividad que en la materia se encuentra vigente.
12. **BIENES MUEBLES:** No se autorizará la adquisición de equipos de oficina fuera de presupuesto. Todas las demás adquisiciones de bienes muebles de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento, deberán realizarse a través de los procedimientos vigentes del área de contratación, fundamentando y motivado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes que sean dados de baja, deberán contar con un dictamen técnico avalado por el especialista o por el área de Control Patrimonial, con el visto bueno del Titular de la Dependencia o Entidad que lo solicita.
13. **MATERIALES:** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente procurando el uso racional de los materiales y suministros, los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial. Las entidades deberán entregar un programa de utilización de los materiales mediante la justificación del empleo de los mismos para los que fueron solicitados. Cada almacén de las dependencias y entidades deberán demostrar la trazabilidad desde la adquisición hasta su utilización por medio de controles de entradas y salida e inventarios.
14. **EQUIPO DE COMPUTO:** la adquisición de cómputo e Internet se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con la infraestructura existente, de acuerdo al estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos que serán revisados y avalados por el Área de Tecnología de Información, mediante controles de calidad, los cuales serán evaluados periódicamente para determinar su funcionalidad, es compromiso de esta área promover iniciativas de ahorro en el uso y administración de los equipos de cómputo, en caso de ser requerido el bien será autorizado por la Dirección Administrativa.
15. **PUBLICACIONES:** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, serán justificados, contratados y autorizados por el Titular de la Unidad de Comunicación Social.





16. DIARIOS Y REVISTAS: Las suscripciones a diarios y revistas deberán estar relacionados con las actividades sustantivas de la Dependencia o Entidad, siempre y cuando esté autorizado por el titular de las mismas, el cual avalará dicha erogación.

**Artículo 27.-** Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos.

Las tarifas y cuotas autorizadas para los viáticos durante el ejercicio **2025**, serán las siguientes:

**Tabulador por Nivel de Mando**

Nivel	Servidores Públicos
Mando Superior y Homologados	<i>Presidente Municipal, Regidores y Síndicos</i>
Mandos Medios y Homologados	<i>Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefe de Departamentos, Asesores.</i>
Resto del Personal	<i>Adscritos a las Direcciones</i>

**Tabulador por Tarifa de Viáticos**

Niveles.	Estatal Menor de 24 horas.	Estatal Mayor a 24 horas.	Tabasco / Chiapas	Resto del País
Mando Superior y Homologados	<b>\$1,200</b>	<b>\$2,800</b>	<b>\$1,200</b>	<b>\$3,900</b>
Mandos Medios y Homologados	<b>\$600</b>	<b>\$1,200</b>	<b>\$600</b>	<b>\$2,500</b>
Resto del Personal	<b>\$500</b>	<b>\$1,000</b>	<b>\$500</b>	<b>\$2,100</b>

**Artículo 28.-** La aplicación del tabulador de tarifas de viáticos estará a cargo de la Dirección de Administración e Innovación y se sujetará a los siguientes criterios:

- I. La dotación de combustible para viajes dentro del territorio estatal será de 20 a 200 Litros; para traslados fuera del Estado, el combustible lo calculará la Dirección de Administración e Innovación.
- II. El monto de pasajes terrestres será de \$300.00 a \$1,000.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración.
- III. El monto de peajes será de \$20.00 a \$200.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración e Innovación.
- IV. En caso de pernoctar en los Estado vecinos de Chiapas y Tabasco, se utilizará la tarifa establecida en Estatal mayor a 24 horas.
- V. El monto de pasajes aéreos será de \$4,000.00 a \$10,000.00 pesos por boleto de avión..





#### CAPÍTULO IV De los Servicios Personales

**Artículo 29.-** En el Capítulo 1000, Servicios Personales de este Presupuesto de Egresos se incluyen el total de:

- I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;
- II. Las aportaciones de seguridad social, y;
- III. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

El resumen de plazas por categoría que ocupa el personal de confianza para el ejercicio **2025** es el siguiente:

Descripción de Plaza	Cantidad
PRESIDENTE	1
SINDICO	2
REGIDORES	8
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	1
TESORERO	1
TITULAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1
DIRECTOR DEL OIC	1
ASESOR	5
DIRECTOR	8
SUBDIRECTOR	6
SUPERVISOR	24
SECRETARIO PARTICULAR	1
COORDINADOR	24
ANALISTA ESPECIALIZADO	22
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1
TITULAR DE SIPINNA	1
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1
CHOFER	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96
SECRETARIA	9
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	300
AUXILIAR	169
<b>TOTAL</b>	<b>704</b>

De igual forma se presenta el resumen de plazas de Sindicalizados para el ejercicio fiscal **2025** es el siguiente:





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Descripción de Plaza Sindicalizado	cantidad
ANALISTA	75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	45
SECRETARIA	6
CHOFER	3
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	12
AUXILIAR	7
<b>Total</b>	<b>148</b>

**Artículo 30.-** Las asignaciones del total de remuneraciones y prestaciones otorgadas a los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Palizada deberán observar lo establecido en los siguientes tabuladores de Sueldos el cual se indica de manera quincenal:

a) Tabulador de Personal de Confianza para el Ejercicio Fiscal **2025**

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE FORMA QUINCENAL						
PLAZA TITULAR	SUELDO (A)		TOTAL DE DEDUCCIONES ISR		PERCEPCIÓN NETA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>PRESIDENTE</b>	30,000	40,500	6,270	9,420	23,730	31,080
<b>SINDICO</b>	20,000	27,700	3,548	7,230	21,000	25,970
<b>REGIDOR</b>	20,000	27,700	3,548	7,230	21,000	25,970
<b>SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO</b>	18,500	25,500	3,195	4,770	15,305	20,730
<b>TESORERO</b>	18,500	25,500	3,195	4,770	15,305	20,730
<b>TITULAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>	9,500	18,500	2,900	3,600	12,000	16,101
<b>DIRECTOR</b>	14,519	19,850	2,278	3,513	12,241	16,337
<b>ASESOR</b>	8,100	18,500	907	3,195	7,193	15,305
<b>TITULAR DEL OIC</b>	14,000	19,750	2,167	3,489	11,833	16,261
<b>SUBDIRECTOR</b>	8,700	14,519	1,035	2,278	7,665	12,241
<b>SUPERVISOR</b>	3,000	13,350	-30	2,029	3,030	11,321
<b>SECRETARIO PARTICULAR</b>	7,900	10,635	864	1,449	7,036	9,186
<b>COORDINADOR</b>	9,000	10,850	1,099	1,495	7,901	9,355
<b>ANALISTA ESPECIALIZADO</b>	4,000	10,640	279	1450	3,721	9,190
<b>AUTORIDAD INVESTIGADORA</b>	6,000	7,000	523	694	5,477	6,306
<b>TITULAR DEL SIPINNA</b>	4,000	7,000	279	694	3,721	6,306
<b>TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	9,000	10,850	1,099	1,495	7,901	9,355

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b>						
<b>TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER</b>	4,000	7,000	279	694	3,721	6,306
<b>CHOFER</b>	2,593	7,000	-11	694	2,604	6,306
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	2,593	7500	-11	784	2,604	6,716
<b>SECRETARIA</b>	2,593	6,000	-11	523	2,604	5,477
<b>ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS</b>	2,593	6,740	-11	648	2,604	6,092
<b>AUXILIAR</b>	2,593	5,000	-11	388	2,604	4,612

b) Tabulador de Personal Sindicalizados para el Ejercicio Fiscal **2025**.

Tabulador de Sueldos del Personal Sindicalizado de forma Quincenal											
Plaza Titular	Prestaciones ordinarias		Prestaciones Extraordinarias					Total de deducciones mensual (ISR E IMSS)		Total de percepciones después de impuestos (a+b+c+d) - f	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Otras Prestaciones	(f)			
	(a)		(b)		(c)		(d)				
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	3,000	13,961	3,000	51,192	2,010	9,354	87,500	-30	3,335	95,540	162,037
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,930	8,500	1,930	31,166	1,293	5,427	87,500	-82	1,427	92,735	131,166
SECRETARIA	1,930	8,100	1,930	29,700	1,293	5,427	87,500	-82	1,341	92,735	129,386
CHOFER	1,930	7,000	1,930	25,667	1,293	4,690	87,500	-82	1,048	92,735	123,809
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	1,930	6,000	1,930	22,000	1,293	4,020	87,500	-82	803	92,735	119,520
AUXILIAR	1,930	5,000	1,930	18,333	1,293	3,350	87,500	-82	388	92,735	114,183

**Artículo 31.-** Los conceptos del total de otras Percepciones extraordinarias del personal de confianza y sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Plaza Titular	Otras Prestaciones Máximo Quincenal (Neto) Personal de Confianza
<b>SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO</b>	10,000.00
<b>TESORERO</b>	10,000.00
<b>TITULAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>	10,000.00
<b>TITULAR DEL OIC</b>	10,000.00
<b>ASESOR</b>	8,000.00
<b>DIRECTOR</b>	8,000.00
<b>SUBDIRECTOR</b>	6,000.00
<b>SUPERVISOR</b>	6,000.00
<b>SECRETARIO PARTICULAR</b>	6,000.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<b>COORDINADOR</b>	6,000.00
<b>ANALISTA ESPECIALIZADO</b>	6,000.00
<b>AUTORIDAD INVESTIGADORA</b>	6,000.00
<b>TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	6,000.00
<b>TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	6,000.00
<b>TITULAR DEL SIPINNA</b>	6,000.00
<b>CHOFER</b>	6,000.00
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	6,000.00
<b>SECRETARIA</b>	6,000.00
<b>ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS</b>	6,000.00
<b>AUXILIAR</b>	6,000.00

Personal de Confianza			
No.	Concepto	Tipo	Plazo
1	45 días de aguinaldo	Extraordinario	20 de diciembre
2	PRIMA	Extraordinario	El 67 % de 15 días laborados al semestre
3	Entrega de pavo	Extraordinaria	Fin de año

**La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente.**

**Artículo 32.-** Los conceptos del total de otras prestaciones extraordinarias del personal de sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Personal Sindicalizado			
No.	Concepto	Tipo	Importe
2	Días de ajuste de calendario	Ordinaria	7 días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre
3	La Prima Vacacional	Extraordinaria	El 67 % de 15 días laborados al semestre
4	Estimulo por rendimiento	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
5	Estimulo por el día del empleado Municipal	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
6	Estimulo por perseverancia y lealtad.	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical..
7	Estimulo por día de la secretaria	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
8	Apoyo de despensa	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
9	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
10	Pago de bono trianual	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
11	Bono de fin de año	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
12	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
13	Entrega de pavo	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



14	Aguinaldo de 55 días	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
15	Pago de quinquenios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
16	Apoyo de útiles escolares	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
17	Apoyo de gastos funerarios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
18	Apoyo de día de las madres	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
19	Apoyo de día de reyes	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
20	Bono por concepto de día del niño	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
21	Bono por concepto del día de padre	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
22	Prima por antigüedad al Jubilarse	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
23	Gratificación por desempeño laboral	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
24	Seguro de Vida	Semestral	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
25	Seguro Social (IMSS)	Mensual	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
<b>La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente</b>			

**Artículo 33.-** El pago de prestaciones extraordinarias quincenales para el personal de confianza y sindicalizados estipuladas en el artículo anterior, estarán sujetas a **disponibilidad presupuesta** y se otorgara previa autorización de la Dirección de Administración e Innovación valorando el grado de responsabilidad, disponibilidad, colaboración, desempeño, tiempo, calidad y eficiencia hasta por tiempo indeterminado.

**Artículo 34.-** El pago de las prestaciones sindicales se efectuarán de acuerdo con las fechas estipuladas en la minuta de acuerdo con la base sindical **y la retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente**

### NOMINA POLICIAL

**Artículo 35.-** El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

PERIODICIDAD QUINCENAL												
Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Previsión Social		Compensación			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Oficial Primero	0.00	6,700.00	0.00	20,996.90	0.00	1,319.88	0.00	495.00	0.00	1,330.20	0.00	30,841.98
Oficial	0.00	5,100.00	0.00	15,989.05	0.00	997.26	0.00	495.00	0.00	1,145.70	0.00	23,727.01
Suboficial	0.00	3,300.00	0.00	10,954.80	0.00	690.33	0.00	490.00	0.00	1,323.50	0.00	16,758.63
Agente	0.00	3,500.00	0.00	10,890.26	0.00	679.29	0.00	360.00	0.00	877.27	0.00	16,306.82

### PAGO DE NOMINA POLICIAL

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200, Palizada, Campeche, México.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 32 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

**Artículo 36.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 37.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Artículo 38.-** El gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche del Ejercicio Fiscal **2025** para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$7,868,017.00 (Son: Siete millones, ochocientos sesenta ocho mil y diecisiete pesos 00/100 MN), y se distribuye de la siguiente manera:

### PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Primas por años de servicios prestados	1311	2,500,913
Aportaciones de seguridad social	1411	2,100,425
Prestaciones contractuales	1541	3,266,679
<b>Total</b>		<b>7,868,017</b>

### CAPÍTULO V

#### De la Deuda Pública y Otros Pasivos

**Artículo 39.-** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Palizada, se desglosa de la siguiente manera, con base en lo establecido en el artículo 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 Diciembre 2024
Otros Pasivos Circulantes							2,000,000
Otros Pasivos No Circulantes							0
<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>							<b>2,000,000</b>

Para el ejercicio fiscal **2025**, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$2,000,000.00 (Son: Dos millones de pesos 00/100 MN.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Presupuesto Aprobado 2025						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
						2,000,000
						<b>2,000,000</b>

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal **2025**, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio de Palizada podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



### En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las :

- I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía.
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.





**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA  
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**

**Objetivos anuales**

- Coadyuvar al impulso del crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria en pro de las finanzas del Municipio.
- Captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
- Fortalecer las finanzas públicas que garanticen la disponibilidad permanente de recursos, para consolidar los programas y proyectos consignados en los Planes Nacional, Estatal de Desarrollo y Municipal.

**Estrategias**

- Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la integración de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Impulsar los procesos tecnológicos a través de la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Reforzar las acciones tendientes a incrementar la recaudación, fiscalización, registro, control y vigilancia en los distintos rubros de cobro.
- Hacer campañas de Publicidad ofrecer descuentos o Manejar Rifas para mayor recaudación.

**Meta**

- Incrementar el padrón de contribuyentes con relación a los registrados en el 2024 en 2.0 por ciento.
- Incrementar los ingresos para 2025, con relación a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2024, en 2.0 por ciento nominal.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



CAPITULO VI

Del cumplimiento a la Ley De Disciplina Financiera  
de las Entidades Federativas y los Municipios

MUNICIPIO DE PALIZADA (a) Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136,702,563</b>	<b>143,057,478</b>	<b>142,194,394</b>
A. Servicios Personales	0	0	0	92,722,581	94,432,269	103,570,312
B. Materiales y Suministros	0	0	0	6,495,311	10,888,588	4,217,488
C. Servicios Generales	0	0	0	13,605,619	16,363,504	16,324,085
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	10,973,882	16,051,685	14,593,148
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	905,170	2,321,432	1,489,361
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	4,000,000	3,000,000	2,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18,123,018</b>	<b>34,812,773</b>	<b>38,927,776</b>
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	18,123,018	34,812,773	38,927,776
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>154,825,581</b>	<b>178,008,294</b>	<b>181,122,170</b>





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



MUNICIPIO DE PALIZADA Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>143,195,521</b>	<b>142,194,394</b>
A. Servicios Personales	94,570,312	103,570,312
B. Materiales y Suministros	10,888,588	4,217,488
C. Servicios Generales	16,363,504	16,324,085
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,051,685	14,593,148
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,321,432	1,489,361
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	3,000,000	2,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>34,812,773</b>	<b>38,927,776</b>
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0
C. Servicios Generales	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	34,812,773	38,927,776
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
<b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>177,870,251</b>	<b>181,122,170</b>





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



MUNICIPIO DE PALIZADA					
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pension es y jubila ciones	Sal ud	Riesg os de trabaj o	Invali dez y vida	Otras prestacio nes sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral			Prestación Laboral Beneficio o Definido	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido			Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>					
Activos	146			146	146
Edad máxima	65			65	65
Edad mínima	19			19	19
Edad promedio	42			42	42
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.3			9.3	9.3
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	14.85			14.85	14.85
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	55			55	55
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos	19,860,000			19,860,000	19,860,000
Pensionados y Jubilados	3,140,040			3,140,040	3,140,040
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<b>Monto mensual por pensión</b>				
Máximo	8,205		8,205	8,205
Mínimo	1,377		1,377	1,377
Promedio	8,894		8,894	8,894
<b>Monto de la reserva</b>				
<b>Valor presente de las obligaciones</b>				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago				
Generación actual	3,140,040		3,140,040	3,140,040
Generaciones futuras				
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>				
Generación actual	0		0	0
Generaciones futuras	0		0	0
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>				
Generación actual	0		0	0
Generaciones futuras	0		0	0
Otros Ingresos	0		0	0
<b>Déficit/superávit actuarial</b>				
Generación actual				
Generaciones futuras				
<b>Periodo de suficiencia</b>				
Año de descapitalización	no hay fondos		no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos		no hay fondos	no hay fondos
<b>Estudio actuarial</b>				
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial				





**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO VII**

**De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 40.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 41.-** Las participaciones que la Federación y el Estado, presupuestó otorgar al Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2025** se desglosan de la siguiente manera:

8.1- Participaciones	109,685,522.00
8.1.1.- Participaciones del Municipio	109,685,522.00
8.1.1.1.- Fondo General	64,158,585.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,357,552.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	13,995,894.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,297,289.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,448,025.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	485,478.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	8,430,852.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	953,947.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	456
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	557,444.00

**Artículo 42.-** Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

APORTACIONES	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	39,529,741
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	8,436,947
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>\$47,966,688</b>





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,529,741	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	0.00	0.00	8,436,947	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,436,947</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>39,529,741</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se desglosa de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PRESUPUESTO
Urbanización	17,500,000
Agua potable	8,577,776
Alcantarillado y Drenaje	0
Electrificación	0
Salud y Educación	0
Vivienda	12,150,000
Construcción de vías de comunicación	0
Desarrollo Institucional	0
Diversas	700,000
Gastos Indirectos y 2%	746,241
PRODIM 2%	1,119,361
<b>TOTAL</b>	<b>40,793,378</b>

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF), los cuáles se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los conceptos que se desglosan en el siguiente cuadro, de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL D.F.	PRESUPUESTO
Cumplimiento de Obligaciones Financieras	6,601,392
Derechos y Aprovechamientos por concepto de agua	148,000
Descargas de aguas residuales	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0
Mantenimiento de Infraestructura	0
Seguridad Publica	1,687,349





Otros Proyectos	0
<b>TOTAL</b>	<b>8,436,741</b>

**Artículo 43.-** Los convenios que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal **2025** se desglosan a continuación:

CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo Petrolero	1,263,637
Fondo INMUJERES	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,263,637</b>

### TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

#### CAPÍTULO VIII De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

**Artículo 44.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por Licitación Pública, adjudicación mediante invitación y adjudicación directa para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal **2025**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

MODALIDAD	OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	2,750,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 45.-** En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación





restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de **2025**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1,500,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	500,001	1,500,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 46.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 47.-** Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

#### CAPÍTULO IX De la Rendición de Cuentas

**Artículo 48.-** La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025.

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Administración e Innovación
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Tesorería
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Bienestar e Inclusión
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Servicios Públicos
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Secretaria del H. Ayuntamiento
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Planeación Municipal
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Seguridad Publica
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Protección Civil
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Órgano Interno de Control
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Presidencia
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Económico y Turismo





**CAPÍTULO X**  
**Del Presupuesto basado en Resultados**

**Artículo 49.-** De la información adicional:

I. Los indicadores, Misiones Estratégicas, POA, las MIR

H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027														
ADMINISTRACION														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025														
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)														
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA													
Área Responsable	ADMINISTRACION													
Plan Municipal de Desarrollo : 2024-2027	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE													
Objetivo Especifico														
Línea de Acción:														
Clasificación Funcional del Gasto	Modernización de Servicios Administrativos													
Programa Presupuestario:	Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.													
5ff5	Resumen	INDICADORES			Metas				Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos			
	Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	PROGRAMADO						
								1er Trim				2do Trim	3er Trim	4to Trim





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



FIN	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	Número de personal capacitado/Número total de personal en nómina	Semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada	0
	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el uso de las nuevas estrategias de administración pública.	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	Sistema de evaluación del desempeño	Anual	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Indefos, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



COMPONENTE 1	Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnocráticos, evaluar el desempeño de los servidores públicos	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Presupuesto basado en resultados	Anual	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada. INDEFOS, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1</b>	Atender oportunamente a los ciudadanos. Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presenten. Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupan, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	Semestral/A	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada. Índices, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0
---	--	--	--	-------------	------------	----	------	------	--------	--------	--------	--------	---	---

FICHA DEL INDICADOR actividad 1 componente 1							
Nombre del Indicador	porcentaje de personal contratado	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	personal contratado en el ayuntamiento	( X )	( X )	( )	( )	( X )	( )
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>Método de Cálculo</b>	(numero de solicitudes de empleo/ numero de personas que se contrataron)*100	Porcentaje		Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta			( X )	( )
<b>Responsable del Indicador</b>	Administracion	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>
	Administracion	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
<b>FICHA DEL INDICADOR (1.2)</b>								
<b>Nombre del Indicador</b>	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>		
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>	
<b>Definición del Indicador</b>	servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )	
		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Método de Cálculo</b>	Sistema de evaluación del desempeño	0		Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta			( X )	( )
<b>Responsable del Indicador</b>	Administracion	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>
	Recursos Materiales	0%	2024	31/12/2025	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
<b>FICHA DEL INDICADOR (1.3)</b>								
<b>Nombre del Indicador</b>	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>		
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>	
<b>Definición del Indicador</b>	Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )	
		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Método de Cálculo</b>	Presupuesto basado en resultados	0		Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta			( X )	( )
<b>Responsable del Indicador</b>	Administracion	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>
	Recursos Humanos	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
<b>FICHA DEL INDICADOR (1.4)</b>								
<b>Nombre del Indicador</b>	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>		
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>	
<b>Definición del Indicador</b>	porcentaje de ciudadanos que visitan la pagina web y red oficial	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )	
		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Método de Cálculo</b>	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	0		Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta			( X )	( )





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Responsable del Indicador	Administracion	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
	Tecnologias	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025	

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025

Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
		Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales.			







“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Recaudacion Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos	Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.	<b>Tesorería municipal</b>	<b>11,942,018.00</b>	11 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de Palizada
--	---	---	--------------------------------	----------------------	--

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.







**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



5ff5	Resumen	INDICADORES			Metas							Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos	
	Narrativo  (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2024	Original Anual	PROGRAMADO							
								1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre				
FIN	1. Coordinar y promover acciones que favorezcan el Desarrollo Integral de las Familias.	Familias con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	BANAVIN Perifoneos, redes sociales, Pagina Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Reportes, Estadísticas en las redes sociales oficiales, pagina Web	Reporte de Presupuesto
	PROPOSITO	1.1. Proteger los derechos de las personas mediante programas de inclusión y	Familias con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	BANAVIN Perifoneos, redes sociales, Pagina Web, radios	Reportes.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>COMPONENTE 1</b>	atención integral.														os locales y regionales, Medios Impresos, PNT		
	1.1.1. Detectar a la población del municipio en situación de pobreza y marginación a fin de reducir los índices de pobreza, marginación y desigualdad social en el municipio (censos).	Asistencia Social a personas con discapacidad física	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	BANAVIN Perifoneos, redes sociales, Pagina Web, radios locales y regionales, Medios Impresos, PNT	Reportes.	Reporte de Presupuesto		





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Impulsar programas de acondicionamiento físico para personas con discapacidad y adultos mayores.	Asistencia Social a personas adultas con discapacidad física	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BAN AVI N Peri fonos, redes sociales, Pagi na Web, radios locales y regional, Medios Impreso s, PNT	Informe s, registro s de asistencias y fotografías.	Recorte de Presupuesto
-----------------------------	--	--	---	------------	------------	----	------	------	--------	--------	--------	--------	---	---	------------------------

FICHA DEL INDICADOR (1.1)

Nombre del Indicador	PORCERTANJE DE FAMILIAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD SOCIAL	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	FAMILIAS CON DISCAPACIDAD SOCIAL	( X )	( X )	( )	( )	( X )	( )	
Método de Cálculo	(NUMERO DE FAMILIAS CENSADAS/ NUM DE FAMILIAS CON REZAGO SOCIAL)*100	Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador		
		Porcentaje		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente	
Responsable del Indicador	BIENESTAR E INCLUSION  Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Línea Base		Meta		( X )	( )	
		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base





FICHA DEL INDICADOR (1.2)							
Nombre del Indicador	Familias con discapacidades físicas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la página Web y Redes Sociales Oficiales que solicitaban información	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Total de la población con alguna discapacidad	0				TRIMESTRAL	
		Línea Base		Meta		( X )	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social  Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
		0 %	2024	31/12/2024	100 %	2025	31/12/2025
Observaciones							
Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base							
FICHA DEL INDICADOR (1.3)							
Nombre del Indicador	Asistencia Social a personas con discapacidad físicas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la página Web y Redes Sociales Oficiales	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Total de la población con alguna discapacidad	0				TRIMESTRAL	
		Línea Base		Meta		( X )	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social  Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
		0 %	2024	31/12/2024	100 %	2025	31/12/2025
Observaciones							
Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base							





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL																					
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 INSTITUTO DE LA MUJER																					
IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA				IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO							METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)		METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO (INVERSIÓN PROGRAMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)								
Consecutivo	Entidad	Municipio	Localidad	Fondo	Clasificación del Proyecto	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto a la Pobreza	Tipo de Contribución	Nombre del Programa	Nombre del Subprograma	Acción	Cantidad medida	Periodo de ejecución	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos de Fondo (FALSRAMO 33)	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos de otra Fuente Municipal	Observaciones/ Notas	
1	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentacorrente	Operativa	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social discapacidad auditiva.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva	5	N/A	1 enero 2025 al 31 de marzo 2025	\$3,000.00	\$15,000.00	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva
2	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentacorrente	Operativa	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social discapacidad Visual.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad visual	5	N/A	1 abril 2025 al 30 de junio 2025	\$1,500.00	\$7,500.00	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad Visual

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



3	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentas corrientes	Operatividad	Operativo	Asistencia social	Mejoramiento a la economía familiar	Complementaria	Asistencia Social a personas con discapacidad, sillas de rueda.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad de movilización	5	N/A	01 julio 2025 al 30 septiembre 2025	\$3,600	\$18,000.00	N/A	N/A	Cuentas corrientes	Que las mujeres de Palizada tengan un espacio de promoción y venta de servicios o artículos, (elaborados por ellas).
4	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentas corrientes	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social a personas con discapacidad, Muletas	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad en caminar	5	Contrato	01 octubre 2025 al 10 diciembre 2025	\$700	\$3,500.00	N/A	N/A	Cuentas corrientes	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad en caminar
5	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentas corrientes	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social a personas con discapacidad, Andaderas.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva	5	Contrato	01 octubre 2025 al 10 diciembre 2025	\$1,100	\$5,500.00	N/A	N/A	Cuentas corrientes	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



6	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentas corrientes	Operativa	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social a personas con discapacidad, Bastones.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad en andar	5	Contrato	01 octubre 2025 al 10 diciembre 2025	\$350	\$1,750.00	N/A	N/A	Cuentas corrientes	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad en andar
7	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentas corrientes	Operativa	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social a personas con discapacidad, Traslados, censos, copias etc.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva	4	Contrato	01 octubre 2025 al 10 diciembre 2025	\$1,250	\$5,000.00	N/A	N/A	Cuentas corrientes	Realizar Asistencia social a personas del municipio con discapacidad auditiva
																\$5,625.00					

<b>H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027</b>	
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)</b>	
Dependencia :	<b>MUNICIPIO DE PALIZADA</b>
Área Responsable	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	<b>SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL</b>
Objetivo Especifico	brindar a la población servicios publicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



CONCEPTO	Resumen	INDICADORES			Metas						Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos	
	Narrativo  (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2025	Original	PROGRAMADO						
								1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre				4to Trimestre
FIN	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL													
PROPOSITO	BRINDAR A LA POBLACION SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CON UN ENFOQUE DE CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.													





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>COMPONENTE 1</b>	DOTAR, COORDINAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA ADECUADA OPORTUNA Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.																		
	<b>ACTIVIDAD 1</b>	3.1.1. RECOLECTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	Diario	0 %	0 %	2025	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL				





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 2	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES, ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREOS CLANDESTINOS.	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	Diario		0 %	0 %	2025	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 3	3.1.3. ADMINISTRAR Y CONSERVAR EL MERCADO PUBLICO, ASI COMO VIJILAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	Diario		0 %	0 %	2025	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y mercado	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<p><b>ACTIVIDAD 4</b></p>	<p>3.1.4. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD Y DE LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO</p>	<p>Por Trabajos Realizados</p>	<p>Servicios Públicos que se cuenta</p>	<p>TRIMESTRAL</p>		<p>0 %</p>	<p>0 %</p>	<p>2025</p>	<p>25.00 %</p>	<p>25.00 %</p>	<p>25.00 %</p>	<p>25.00 %</p>	<p>Administración, servicios públicos y alumbrado</p>	<p>Trabajos realizados</p>	<p>POR RECORTE PRESUPUESTAL</p>
<p><b>ACTIVIDAD 5</b></p>	<p>3.1.5. MEJORAR LAS AREAS VERDES Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y MONUMENTOS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>Por Trabajos Realizados</p>	<p>Servicios Públicos que se cuenta</p>	<p>TRIMESTRAL</p>		<p>0 %</p>	<p>0 %</p>	<p>2025</p>	<p>0.00 %</p>	<p>50.00 %</p>	<p>0.00 %</p>	<p>50.00 %</p>	<p>Administración, servicios públicos y limpia.</p>	<p>Trabajos realizados</p>	<p>POR RECORTE PRESUPUESTAL</p>





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<p><b>ACTIVIDAD 6</b></p>	<p>3.1.6. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>Por Trabajos Realizados</p>	<p>Servicios Públicos que se cuenta</p>	<p>SEMESTRAL</p>		<p>0 %</p>	<p>0 %</p>	<p>2025</p>	<p>0.00%</p>	<p>50.00%</p>	<p>0.00%</p>	<p>50.00%</p>	<p>Administración, servicios públicos y cementerio</p>	<p>Trabajos realizados</p>	<p>POR RECORTE PRESUPUESTAL</p>
<p><b>ACTIVIDAD 7</b></p>	<p>3.1.7. VIGILAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL RASTRO A LOS USUARIOS, SE HAGAN EN CONDICIONES QUE GARANTICEN LA HIGIENE EN EL SACRIFICIO, MANEJO Y TRANSPORTACION DE LOS PRODUCTOS.</p>	<p>Por Trabajos Realizados</p>	<p>Servicios Públicos que se cuenta</p>	<p>SEMESTRAL</p>		<p>0 %</p>	<p>0 %</p>	<p>2025</p>	<p>0.00%</p>	<p>50.00%</p>	<p>25.00%</p>	<p>25.00%</p>	<p>Administración, servicios públicos y rastro público</p>	<p>Trabajos realizados</p>	<p>POR RECORTE PRESUPUESTAL</p>





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	TOS CARNICOS														
ACTIVIDAD 8	3.1.8. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	TRIMESTRAL		0 %	0 %	2025	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y agua potable	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 9	3.1.9. MEJORAR LAS AREAS INFANTILES DEL MUNICIPIO	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	SEMESTRAL		0 %	0 %	2025	0.00 %	50.00 %	0.00 %	50.00 %	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>ACTIVIDAD 10</b>	3.1.10. OFRECER UN SERVICIO PUBLICO CONTINUO DE TRASPORTE INTERURBANO A LAS PRINCIPALES COMUNIDADES	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL	0 %	100 %	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y transporte interurbano	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
---------------------	---	-------------------------	----------------------------------	------------	-----	-------	------	-------	--------	-------	--------	---	---------------------	--------------------------

<b>H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027 PLANEACION Y EVALUCION Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
..	<b>MUNICIPIO DE PALIZADA</b>
Área Responsable	<b>PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</b>
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	<b>V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE</b>
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada
Programa Presupuestario:	

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</b>							
<b>CONCEPTO</b>	<b>Resumen</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de Verificación</b>		<b>Supuestos</b>
	<b>Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>	





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



FIN	Ayuntamiento Honesto y Transparente	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEM UN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
PROPOSITO	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEM UN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
COMPONENTE 1	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEM UN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<p align="center"><b>ACTIVIDAD 1</b></p>	<p>Conducir la planeación municipal mediante la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)</p>	<p>porcentaje de programas y acciones realizados</p>	<p>(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100</p>	<p align="center"><b>ANUAL</b></p>	<p>ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.</p>	<p>MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO</p>	
<p align="center"><b>ACTIVIDAD 2</b></p>	<p>Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública Municipal, en coordinación con todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, así como de los otros órdenes de gobierno.</p>	<p>porcentaje de programas y acciones realizados</p>	<p>(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100</p>	<p align="center"><b>ANUAL</b></p>	<p>ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.</p>	<p>MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO</p>	
<p align="center"><b>ACTIVIDAD 3</b></p>	<p>Jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución</p>	<p>porcentaje de comités de participación ciudadana creados</p>	<p>(total de comités de participación ciudadana programados/ total de comités de participación ciudadana creados)*100</p>	<p align="center"><b>ANUAL</b></p>	<p>ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.</p>	<p>MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO</p>	





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>ACTIVIDAD 4</b>	Implementar en el seno del COPLADEMUN las acciones necesarias de coordinación, a fin de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el municipio de Palizada	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(sesiones de COPLADEMUN programadas/ sesiones de COPLADEMUN ejecutadas)* 100	<b>ANUAL</b>	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO
--------------------	--	--------------------------------------	--	--------------	--	---

<b>H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027 CONTRALORIA MUNICIPAL Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)</b>														
<b>Dependencia:</b>	<b>MUNICIPIO DE PALIZADA</b>													
<b>Área Responsable:</b>	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>													
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>	<b>AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE</b>													
<b>Objetivo Especifico</b>	Conducir y coordinar un gobierno honesto, transparente y de resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.													
<b>Línea de Acción:</b>	5.9.Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y que el actuar de los servidores públicos municipales, se ajuste a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.													
<b>Clasificación Funcional del Gasto</b>														
<b>Programa Presupuestario:</b>														
<b>5ff5</b>	<b>Resumen</b>	<b>INDICADORES</b>			<b>Metas</b>				<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>			
	<b>Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base 2024</b>	<b>Original Anual</b>	<b>PROGRAMADO</b>				<b>Información</b>	<b>Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
								<b>1er Trim</b>	<b>2do Trim</b>	<b>3er Trim</b>	<b>4to Trim</b>			

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



<b>FIN</b>	Conducir y coordinar un gobierno municipal honesto, transparente y de resultados.	porcentaje de reuniones de control intermunicipal de medición de resultados de todas las direcciones	(total de observaciones/total de observaciones atendidas) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Minuta de trabajo	Acta de acuerdos	
	<b>PROPOSITO</b>	Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y el actuar de los servidores públicos.	porcentaje de áreas que se realizan su verificación física de bienes patrimoniales.	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificación de verificación de bienes muebles /total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAAC G.NE T, Concenso de Recursos Materiales de los bienes patrimoniales del H. Ayuntamiento de Palizada.	Informe de recursos materiales de bienes patrimoniales y Acta de minuta de verificación.
		<b>COMPONENTE 1</b>	Vigilar los recursos federales y estatales asignados al Ayuntamiento se apliquen en los términos	porcentaje de verificación de expedientes y contratos, convenios celebrados dentro del marco	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos /total de	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAAC G.NE T, Expediente de teglamentos de Juridico y convenios realizados por Admi

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	nos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos, así como auditorías y evaluaciones.	o de la ley.	contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100											nistración	n de los criterios de aplicación de recursos federales y estatales.
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Verificar el soporte de los movimientos contables de los recursos federales y estatales, cumplir con los términos de la ley de contabilidad gubernamental.	porcentaje de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en términos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en términos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAAC G.NE T, Reporte contable de los meses a verificar, expedientes de polizas contables de recursos federales y estatales.	Informe de revisión técnica de los expedientes y sus soporte completo.	
COMPONENTE 2	Realizar revisiones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento	porcentaje de direcciones que fueron revisadas	(total de direcciones revisadas /total de direcciones)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	Informe de resultados.	

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	amie nto																		
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Realiz ar verifi cacion fisica de revisi on de exped ientes y mater iales de trabaj o de las dient es areas del H. Ayunt amie nto de paliza da.	porc entaj e de areas que se verifi cada s.	(total de areas que se revisaron /total de direccion es del H. Ayuntam iento de Palizada) *100	sem estr al	0	0%	10 0 %	20 25	0.0 0%	50.0 0%	0. 00 %	50 .0 0 %	Repo rtes, hojas de traba jo y hoja de calcul o	infor me de resul tado s.					
COMPONENTE 3	Verifi car las obras , bien es adqui ridos o arren dados y servic ios con trata dos, para comp robar que las invers iones y gas to au tori zados se han aplica do legal y	porc entaj e de obras verifi cada s	(obras verifica das/total de obras realizada s)*100	sem estr al	0	0%	10 0 %	20 25	0.0 0%	50.0 0%	0. 00 %	50 .0 0 %	Repo rtes, hojas de traba jo y hoja de calcul o	infor me de resul tado s.					

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	eficiente																		
Actividad 1 componente 3	realizar la verificación de obras y servicios contratados y adquiridos del H. Ayuntamiento de Palizada	porcentaje de obras y acciones verificadas	(obras y acciones verificadas/total de obras y acciones realizadas)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de resultados.					
componente 4	establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias.	Número de participantes proactivos	Número de ciudadanos proactivos/número de ciudadanos participantes*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Control de Quejas recibidas	Informe de control					
actividad 1 componente 4	realizar seguimiento a las quejas y denuncias de la ciudadanía.	Porcentaje de quejas y denuncias de la ciudadanía	(numero de quejas y denuncias de la ciudadanía/ numero de quejas y denuncias atendidas *100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Registro de Control de quejas atendidas	Informe					





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



componente 5	coordinar las acciones de contraloría social	numero de acciones de contraloría social	(numero de acciones atendidas/ numero de acciones realizadas)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Registro de control de acciones de contraloría social	Papeles de trabajo
actividad 1 del componente 5	dar seguimiento a las quejas y denuncias realizadas de los comités	porcentaje de acciones de contraloría social atendidas	(numero de quejas y denuncias de los comités de obras/ numero de quejas y denuncias atendidas)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Control de Quejas recibidas	Reporte final de denuncias atendidas
<b>FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) FIN</b>														
<b>Nombre del Indicador</b>	porcentaje de información financiera que cuenta con el soporte documental completo	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>								
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>							
<b>Definición del Indicador</b>	porcentaje de información financiera que esta soportada con documentación comprobatoria.	( )	( X )	( X )	( )	( X )	( )							
		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Frecuencia de Médicion</b>		<b>Sentido del Indicador</b>								
<b>Método de Calculo</b>	(total de ordenes de pago con su soporte documental completo/ total de ordenes de pago) *100	Porcentaje		semestral		Ascendente	Descendente							
		<b>Línea Base</b>		<b>Meta</b>		( X )	( )							
<b>Responsable del Indicador</b>	Titular de la Contraloría Municipal	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>						
	Contraloría Municipal	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.





FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) PROPOSITO							
<b>Nombre del Indicador</b>	porcentaje de areas que se realizo su verificacion fisica de bienes patrimoniales.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>
<b>Definición del Indicador</b>	porcentaje de informacion patrimonial verificada	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	
<b>Método de Calculo</b>	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificacion de verificacion de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada ) *100	0		semestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		( X )	( )
<b>Responsable del Indicador</b>	Titular de la Contraloria Municipal	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>
	Contraloria Municipal	0 %	2024	31/12/2024	120 %	2025	31/12/2025
<b>Observaciones</b>							
Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base							
FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) COMPONENTE							
<b>Nombre del Indicador</b>	porcentaje de verificacion de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>
<b>Definición del Indicador</b>	porcentaje de informacion legal verificada de expedientes y contrato celebrados	( X )	( )	( X )	( )	( X )	( )
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	





<b>Método de Cálculo</b>	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	0	Mensual	Ascendente	Descendente			
		<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	( X )	( )			
<b>Responsable del Indicador</b>	Titular de la Contraloría Municipal	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>
	Contraloría Municipal	0 %	2024	31/12/2024	1200 %	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
<b>FICHA DEL INDICADOR (5.9.1)</b>								
<b>Nombre del Indicador</b>	porcentaje de polizas estatales y federales revisadas que cuentan con soporte legal en terminos de ley.	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>		
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>	
<b>Definición del Indicador</b>	porcentaje de polizas que cuentan con soporte legal.	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )	
		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Frecuencia de Medicion</b>		<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Método de Cálculo</b>	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales ) *100	0	Mensual	Ascendente	Descendente			
		<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	( X )	( )			





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



<b>Responsable del Indicador</b>	Titular de la Contraloría Municipal	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>
	Contraloría Municipal	0 %	2024	31/12/2024	1200 %	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
<b>FICHA DEL INDICADOR (5.9.2)</b>								
<b>Nombre del Indicador</b>	Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>		
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>	
<b>Definición del Indicador</b>	porcentaje de direcciones que fueron auditadas	( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )	
		<b>Unidad de Medida</b>		<b>Frecuencia de Medición</b>		<b>Sentido del Indicador</b>		
<b>Método de Cálculo</b>	(total de direcciones auditadas/total de direcciones)*100	0		Mensual		Ascendente	Descendente	
		<b>Línea Base</b>		<b>Meta</b>		( X )	( )	
<b>Responsable del Indicador</b>	Titular de la Contraloría Municipal	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Fecha de la Meta</b>	<b>Observaciones</b>
	Contraloría Municipal	0 %	2024	31/12/2024	1200 %	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
<b>FICHA DEL INDICADOR (5.9.3)</b>								
<b>Nombre del Indicador</b>	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gasto autorizados se han alicado legal y eficientemente	<b>Dimensión a Medir</b>				<b>Tipo del Indicador</b>		
		<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Economía</b>	<b>Estratégico</b>	<b>Gestión</b>	
		( X )	( X )	( X )	( )	( X )	( )	





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Definición del Indicador	porcentaje de obras verificadas	Unidad de Medida			Frecuencia de Medición			Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	0			Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			Meta			( X )	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta	Observaciones	
	Contraloría Municipal	0 %	2024	31/12/2024	120 %	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	





## “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025 deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025 entrará en vigor el día **1º de enero de 2025**, previa publicación en el **Periódico Oficial del Estado de Campeche**.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar **30 días naturales siguientes a la promulgación** del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025, en su respectiva página de Internet **el presupuesto ciudadano** con base en la información presupuestal contenida en el presente ordenamiento, **de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable**.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar el **30 de enero de 2025**, en su respectiva página de Internet **el calendario de presupuesto de egresos con base mensual** con los datos contenidos en el presente Decreto en el formato establecido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable** mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.** Dado a las fechas de emisión del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2025**, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2024, pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2024.

